



Programa de “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” (Curso 2018/2019). Corrección de errores

Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, de fecha 16 de febrero de 2018, en la que se corrigen errores detectados en la Convocatoria de Becas Iberoamérica Santander Estudios de Grado (Curso 2018-19).

Advertido error en la Convocatoria de Becas Iberoamérica para estudiantes de Grado Santander Universidades del curso 2018-19, BOUCO 2018/0093, de 6 de febrero, se procede a comunicar el siguiente cambio en su artículo 4 (criterios de selección), apartado a.

En el apartado a) del artículo 4 de la citada convocatoria, aparece publicado el siguiente texto:

*a) Para la asignación de esta puntuación se tendrá en cuenta la nota media (en base 10) que figure en el expediente académico del solicitante a fecha de **10 de marzo de 2017**. Las modificaciones reflejadas en los expedientes en fecha posterior no serán tenidas en cuenta a efectos de la selección, salvo que se refieran a hechos anteriores a dicha fecha. Las calificaciones serán obtenidas directamente por el personal de la ORI, quien las documentará mediante el correspondiente extracto, que será incorporado al expediente de la solicitud.*

En el texto publicado existen un error en lo referido a la fecha en las que se tendrán en cuenta la nota media del expediente académico para la citada convocatoria: a fecha **10 de marzo de 2017**, siendo, la fecha real para la valoración de la nota media, a fecha **10 de marzo de 2018**.

Tras constatar este error, este Vicerrectorado enmienda el apartado a) del artículo 4 de la convocatoria, quedando como sigue.

*a) Para la asignación de esta puntuación se tendrá en cuenta la nota media (en base 10) que figure en el expediente académico del solicitante a fecha de **10 de marzo de 2018**. Las modificaciones reflejadas en los expedientes en fecha posterior no serán tenidas en cuenta a efectos de la selección, salvo que se refieran a hechos anteriores a dicha fecha. Las calificaciones serán obtenidas directamente por el personal de la ORI, quien las documentará mediante el correspondiente extracto, que será incorporado al expediente de la solicitud.*

En Córdoba, a 20 de febrero de 2018
Fdo.: Vicerrectora de Relaciones Internacionales
NURIA MAGALDI MENDAÑA

Código Seguro de Verificación	UAN5K2KIHUTSK52S4ODQR6HGEY	Fecha y Hora	20/02/2018 10:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	NURIA MAGALDI MENDAÑA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

